Medellín, 31 de marzo de 2021

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF
Gobernación de Antioquia

Asunto: Obligación SIGE – Eje de Seguridad y salud en el trabajo, EPP Elementos de Protección Personal.

Cordial saludo,

FAN fundación en el marco del contrato No. 4600011711 cuyo objeto es *"Prestar el servicio de educación inicial en el marco de la atención integral en Centros de Desarrollo Infantil -CDI- y Desarrollo Infantil en Medio Familiar -DIMF de conformidad con el manual operativo de la modalidad institucional y familiar, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y las directrices establecidas por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el desarrollo integral de la primera infancia de cero a siempre"*, en la modalidad de gobernación se permite informar que nuestra institución se encuentra en el proceso del envío de los EPP Elementos de Protección Personal al talento humano para el inicio de las labores.

Cordialmente,

LUZ AMALIA BOTERO MONTOYA.
Representante Legal